

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2011-2012**

<b>TITULACIÓN</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN TURISMO</b> <i>Escola Universitària de Turisme Felipe Moreno</i>			
<b>FECHA DEL INFORME</b>	30 de julio de 2013			
<b>RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO</b>	Muy adecuado	Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Poco adecuado	Información no disponible

**INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:**

*La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.*

<b>VALORACIÓN</b>	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

**Motivación y recomendaciones para la mejora**

**Motivación:**

El grado en Turismo de la Escuela Universitaria de Turismo Felipe Moreno contiene amplia, detallada y actualizada información sobre las características de la titulación y el despliegue operativo del plan de estudios. No obstante, además de las recomendaciones que a continuación se indican, conviene señalar que falta información sobre las tutorías, horarios y aulas o calendario de evaluaciones. Además, se producen diferencias entre la información disponible en la web de UIB y la de la escuela, que deben ser eliminadas, armonizando las dos páginas.

**Recomendaciones para la mejora:**

1. En el apartado de información general pueden realizarse mejoras significativas, en concreto se debería:
  - Incluir la información de cada centro en la página web de UIB.
  - incluir el idioma o los idiomas en que se imparten las asignaturas.
2. Poner a disposición el formulario de quejas y sugerencias tal y como se establece en SGIC, en un formato operativo (no solamente en pdf) dirigido a la persona responsable del grado.
3. Explicar la función de la CGQ.
4. Incorporar un breve currículum vitae del profesorado que imparte docencia.
5. Presentar en la web los informes anuales como una forma más de rendición de cuentas.
6. Dar una mayor importancia al apartado de internacionalización.
7. Incidir más en el apartado de salidas laborales. Publicar datos sobre la inserción laboral, si se tienen.
8. En la página web de la Escuela Universitaria Felipe Moreno se debe aportar información equivalente a la de la página de la UIB. Por ejemplo, debe disponer de información como: las tutorías, horarios y aulas, calendario de evaluación, etc. Así mismo, al haber dos direcciones web con información del grado, la de la Escuela y la de la UIB, se recomienda asegurar que los contenidos que se encuentran duplicados se mantengan actualizados o bien se obtengan de la misma fuente.

**Buenas prácticas:**

**INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:**

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

<b>VALORACIÓN</b>	Muy adecuado	Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	----------	---	---------------------------

**Motivación y recomendaciones para la mejora****Motivación:**

El informe recoge la información administrativa y estadística proporcionada por el sistema, y en el apartado 2.1. efectúa una muy breve reflexión sobre todos ellos. Sin embargo, el informe no ha cumplido los requisitos básicos, que consisten en analizar los datos a la luz de la memoria verificada, en primer lugar, y posteriormente realizar un estudio de la tendencia seguida en la implantación de la titulación. En este sentido, se puede señalar, por ejemplo, que la titulación ha experimentado un incremento de la tasa de fracaso. Esta es una titulación donde los distintos valores muestran dinámicas contrastadas en la implantación del grado y no se ofrece reflexión sobre los factores que las producen. En las notas introductorias al apartado 2 se habla de que los valores son "muy positivos", pero no se reflexiona sobre el contraste entre tasas de rendimiento descendentes, de fracaso ascendentes y una satisfactoria valoración del profesorado 2.2 (donde se da una caída en la valoración de la coordinación). Del mismo modo, no se ofrece reflexión sobre la relación entre el número de alumnos matriculados, el profesorado disponible, y los valores obtenidos.

**Recomendaciones para la mejora:****Buenas prácticas:**

**ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:**

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
<b>Recomendaciones/modificaciones</b>		<b>Seguimiento y valoración</b>		
<b>Recomendaciones</b>				
<p><i>"Criterio 5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se recomienda especificar los porcentajes que configuran el sistema de evaluación.</i></p>				Ha sido introducida la recomendación.
<p><i>"Criterio 5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS: Se recomienda que en el sistema de evaluación de todas las asignaturas se contemplen todas las actividades formativas que deben realizar los estudiantes (por ejemplo, en el módulo de empresas turísticas)."</i></p>				Ha sido introducida la recomendación.
<b>Modificaciones</b>				
<p>Modificación aceptada (19/12/2011):            "(a) la actualización de la tabla de equivalencias entre el plan de estudios de la diplomatura en Turismo de Felipe Moreno (plan 2001) y el grado en Turismo;            (b) relación de asignaturas a cursar por los diplomados en Turismo para la obtención del grado en Turismo, tras la aplicación de la tabla de equivalencias;            (c) Inclusión del idioma Ruso como segunda lengua extranjera junto al Francés, ya presente en el grado en Turismo;            (d) Sustitución de la asignatura obligatoria de tercer curso Economía ambiental en espacios turísticos por la asignatura Sociología del ocio;            (e) actualización del personal docente necesario como consecuencia de la inclusión de las asignaturas mencionadas anteriormente.            Se aceptan las modificaciones 1. 2. Y 3. a), c), e). Asimismo, la Universidad por escrito ha renunciado explícitamente a las modificaciones 3. b) y c)." </p>				No queda claro, en el informe, que se hayan realizado todas las modificaciones. Debería justificarse esta parte.
<p>Modificación aceptada (18/09/2012):            "1) De forma general: a) reconocer créditos por títulos propios y experiencia laboral, un máximo de 36 créditos entre ambos conceptos, de acuerdo con el Real decreto 861/2010; b) que las menciones cursadas por el alumno puedan aparecer reflejadas en el título expedido, de acuerdo con el Real decreto 861/2010; c) con el objeto de flexibilizar la carga de trabajo del alumno, que tanto las prácticas externas como el trabajo fin de grado se puedan realizar a lo largo de todo el curso académico, no restringiéndose a un semestre concreto.            2) de forma específica por centros: La Escuela Universitaria de Turismo Felipe Moreno solicita el cambio de semestre y curso de una serie de asignaturas."</p>				

*Modificación relativa a la Escuela Universitaria de Turismo Felipe Moreno: Cambio de semestre y curso de una serie de asignaturas*

**RECOMENDACIONES**

**CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

*Se recomienda llevar a cabo lo establecido por la universidad en relación con que: "Con objeto de minimizar los efectos de los cambios propuestos en la planificación docente sobre los estudiantes que comiencen el tercer curso la universidad señala que habilitará la apertura de un grupo de Francés I, Alemán I y Ruso I que excepcionalmente y en una única ocasión se impartirá durante el primer semestre del curso. De esta forma, los estudiantes afectados no verán incrementados los créditos cursados por semestre y no entrarán en conflicto de temporalización con las asignaturas de Francés II, Alemán II y Ruso II situadas en el segundo semestre del tercer curso. Esta cuestión será objeto de especial seguimiento durante la fase de implantación del título".*

En relación a las recomendaciones recibidas en el informe de la solicitud de modificaciones, no queda muy claro si se han seguido de forma total o parcial. Se hizo la recomendación de abrir de forma excepcional unas asignaturas en un semestre concreto. En el informe de seguimiento se comenta que se impartirá una de estas asignaturas, y no se justifica que no se impartieran las otras.

Firmado:



Dr. Antonio Ariño Villarroya  
Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:



Dr. Miguel José Deyá Bauzá  
Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears